

Sección Sindical Air Europa

Madrid, 31 de mayo de 2023

Estimados afiliados,

Desde hace unos días venimos solicitando a la empresa la ampliación del plazo, que vencía hoy, sobre la reclamación de las cantidades ofertadas por la misma, en virtud del acuerdo de conciliación al que llegaron sindicatos y empresa acerca de las comidas no embarcadas.

Asimismo, solicitamos a la empresa que comunicase esta ampliación a todo el colectivo. En el día de hoy hemos recibido respuesta y la empresa ha aceptado ampliar este plazo hasta el 15 de junio, y ha mandado comunicación a todos.

Adicionalmente hemos trasladado a la empresa que creemos que aquellos TCP que ya aceptaron o rechazaron la propuesta de la empresa deberían tener la opción de nuevo de reclamar, después de la nueva información recibida sobre la inclusión de los desayunos en el cómputo. Asimismo, hemos hecho llegar a la empresa la petición, que muchos de vosotros nos habéis trasladado, para que se envíe un listado a cada TCP que haya cursado la reclamación sobre los servicios tenidos en cuenta para el cálculo.

Sobre estos dos últimos extremos todavía no hemos recibido respuesta.

Os seguiremos manteniendo informados sobre este asunto tan pronto recibamos respuesta de la empresa.

Quedamos a vuestra disposición para aclarar cualquier duda que os pueda surgir vía aireuropa@sitcpla.es

Recibid un cordial saludo.

Sección sindical SITCPLA - Air Europa